

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

- 16191** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 12 de mayo de 2015, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 26 de marzo de 2015 a través del cual se incoa un Expediente Disciplinario a don Juan Manuel MIRANDA DÍAZ.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente E.D. 094/15.

Se procede a comunicar el Acuerdo Rectoral, de fecha 26 de marzo de 2015, por el que se inicia Procedimiento Disciplinario a don Juan Manuel MIRANDA DÍAZ, por la presunta comisión de una falta leve y una falta menos grave.

Igualmente se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de apoyo al Servicio de Inspección II de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 2015.- La Secretaria General.

ID: A150021649-1